

305970



P A T E N T E
 D E
 I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ARMARIOS MONTABLES",
 a favor de DON RICARDO ARRIAGA SUÑE, de nacionalidad española,
 domiciliado en Barcelona, Avda. Principe de Asturias, nº 50.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de armarios montables.

En la actualidad, se precisa en almacenes de ropa confeccionada un grande espacio dedicado a la sustentación de
 5. trajes, lo cual determina un espacio inutilizado de gran tamaño, incluso, cuando existen pocas prendas en almacenaje, ya que las estanterías y armarios siguen existiendo.

Para evitar estos inconvenientes, se han ideado unos armarios montables, de tipo económico, los cuales permiten a
 10. voluntad, aumentar y disminuir la capacidad de almacenado, y



305970

de forma que estos armarios son facilmente desmontables y recuperables, ocupando, en forma desmontada un mínimo espacio.

5. Esencialmente la invención consiste en troquelar una lámina de carbón ondulado reforzado, según las medidas de los laterales, parte posterior y anterior del armario y una sola en unos de los bordes laterales, así como unas solapas salientes de los bordes superior e inferior, para determinar los pliegues a abatir, que constituyen el fondo y techo del armario.
10. Además se ha previsto una serie de depresiones que permiten realizar el plegado preciso para el montaje, y una depresión en la cara anterior, cerca de una de las esquinas verticales que determinan una especie de articulación de la parte delantera, que es libre, de forma que pueda girar sobre si misma actuando de puerta cuando el armario se halla montado; esta parte presenta asimismo una solapa superior y otra inferior, que quedan plegadas en ángulo recto con respecto a dicha parte anterior, de forma que la guían en los movimientos de abertura y cierre, al deslizar por el interior del fondo y parte superior del armario. La parte anterior del armario, detras de la puerta citada, se ha provisto de una lámina, en la parte media inferior, que se engrapa o fija, por cualquier otro medio usual, facilmente eliminable, con los bordes de pliegue, de los dos laterales, para constituir el conjunto rígido, colaborando a la rigidez la unión, de las solapas superiores e inferiores, salientes de cada lateral, mediante una banda de material adhesivo, por ejemplo papel adhesivo.
- 20.
- 25.

Además en los dos laterales, y precisamente en la parte superior, se ha previsto un orificio, y sobre y debajo de él, respectivamente, una ramura horizontal, de forma que por el

305970



IV

- orificio penetra un manguito de material rígido, quedando apoyada en la cara externa del lateral, una peana que dicho manguito presenta, y reteniéndose este conjunto sobre el lateral, merced a una pieza de cartón o similar, en forma
5. plegada que se hace pasar por las dos ranuras horizontales quedando sobre la peana del manguito, y los dos extremos que quedan en el interior del armario, termina uno de ellos en un borde que presenta una muesca o garganta, que ajusta con el manguito, y el otro extremo presenta en su centro un
10. orificio que ajusta con el manguito, realizándose con ello la retención perfecta de dicha banda en el conjunto, y en consecuencia la perfecta retención de dicho manguito.

- Estos dos manguitos situados cada uno en un lateral, determinan los apoyos de una barra, transversal al armario, apta para disponer en ella los colgadores de las prendas.
- 15.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

20.

En el dibujo:

La figura 1 muestra en desarrollo la lámina troquelada a partir de la cual se monta el armario.

25.

La figura 2 muestra a mayor escala un detalle de un lateral correspondiente al orificio y ranuras.

La figura 3 muestra en perspectiva una de las bandas utilizadas para sujetar los manguitos.

806870

12



18

La figura 4 muestra en perspectiva un manguito.

La figura 5 muestra en sección el montaje del manguito y banda de sujeción.

5.

La figura 6 muestra en perspectiva un armario ya montado.

10. Haciendo referencia a las figuras es de observar una lámina, que consta de dos laterales 1 y 2, enlazados mediante líneas de plegado 3 y 4 respectivas, con la parte posterior, 5, y presentando el lateral 1, una línea de plegado 6 para una solapa 7, y el lateral 2 una línea de plegado 8, para el delantero 9, que a su vez se une a la puerta 10, mediante la línea de plegado 11.

15.

En el montaje de dicha lámina para formar el armario, se dispone una lámina de menor tamaño 12 en la parte anterior inferior del armario, unida por grapas o similar 13 a las zonas 7 y 9.

20.

Las solapas 14 y 15 se abaten hacia el interior del armario, y sobre ellas se abaten las solapas 16 y 17 y 18 y 19 respectivamente, que luego se aseguran con bandas de material adhesivo 20. La puerta 10 así formada en dicho armario presenta asimismo una solapa superior 21 y otra inferior 22, que guían el movimiento de abertura y cierre de la puerta.

25.

En la parte superior de los laterales 1 y 2, se han previsto el orificio 23 y las ranuras 24 y 25, superior e inferior respectivamente, para alojar en el orificio 23 el manguito 26, cuya peana posterior 27, apoya en la cara exterior del lateral, donde es retenida por la banda 28, cuyos extremos 29 y 30 traspasan respectivamente las ranuras 24 y 25, de forma que el extremo más corto 30, presenta en su borde extremo una escota-



805970

17

dura o garganta 31 que apoya en el manguito y el extremo 29 presenta en su centro un orificio 32, en el que ajusta el manguito 26.

5. Entre los dos manguitos 26 se dispone una barra 33 para la suspensión de los colgadores propios de las prendas.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



12

18

300970

N O T A

Descrito el invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1. Procedimiento para la fabricación de armarios montables a partir de cartón ondulado, caracterizado esencialmente por el hecho de que se parte de una lámina continua troquelada y provista de depresiones, con las cuales quedan determinados la parte posterior, dos laterales, la parte delantera con puerta y unas solapas superiores e inferiores a todas estas partes que se abaten para constituir el fondo y parte superior del armario, asegurándose entre sí mediante bandas de material flexible provista de adhesivo, comprendiendo además uno de los laterales una solapa extrema en su borde vertical, que enlaza con el delantero, mediante una segunda lámina dispuesta en la parte anterior inferior, que se fija a esta última solapa y al delantero por medios de fijación eliminables, especialmente engrapado.

2. Procedimiento, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que cada uno de los laterales presenta en su parte superior un orificio y dos ranuras horizontales, una encima y otra debajo del orificio, disponiéndose en dicha orificio un manguito que ajusta en el mismo, y de forma que una peana extrema al mismo apoya en la cara externa del lateral y se retiene allí por una banda de sujeción, cuyos extremos presenta en su borde final una garganta que ajusta

3039:0



5. en el manguito, y el otro extremo un orificio en su parte media para el ajuste en el manguito citado, relacionándose luego los dos manguitos enfrentados, uno en cada lateral, por una barra que se apoya en ellos, apta para la sustentación de colgadores para prendas.

3. Procedimiento para la fabricación de armarios montables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 paginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 12 NOV. 1984

p. a.

JAIME ISERN
P. P.
Jaime Isern

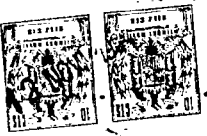


Fig.1

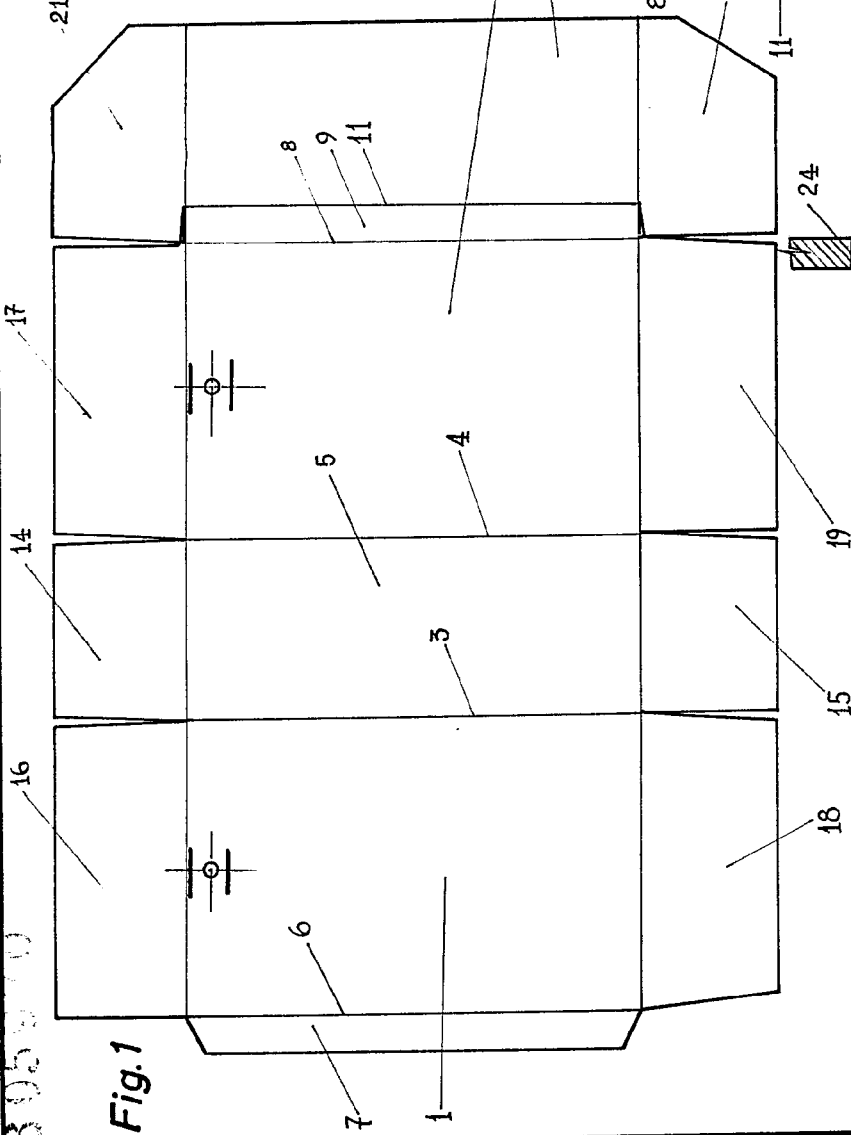


Fig.2

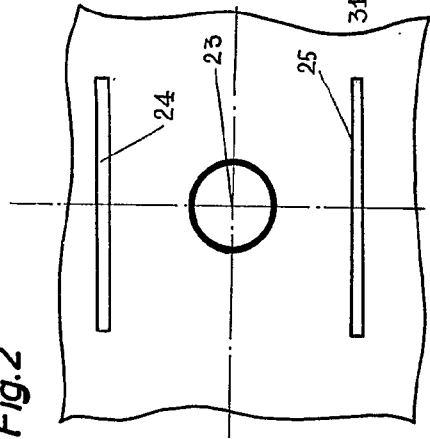


Fig.3

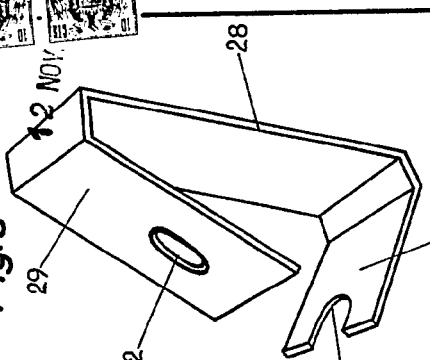


Fig.4

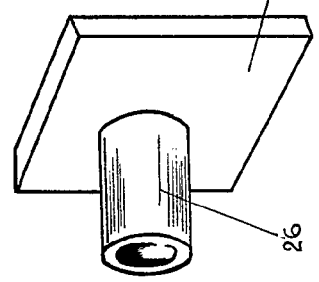


Fig.5

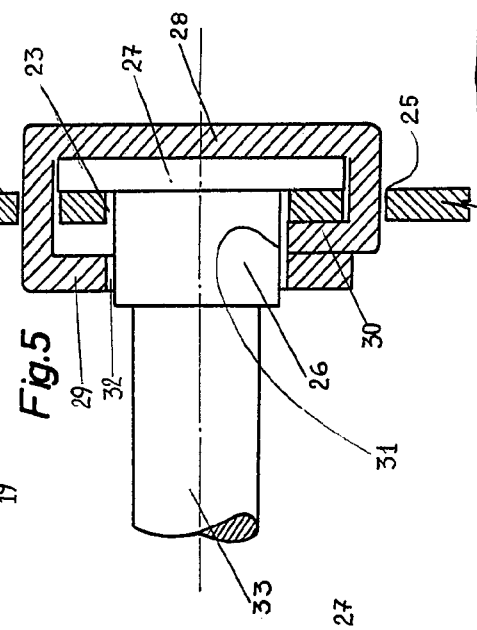
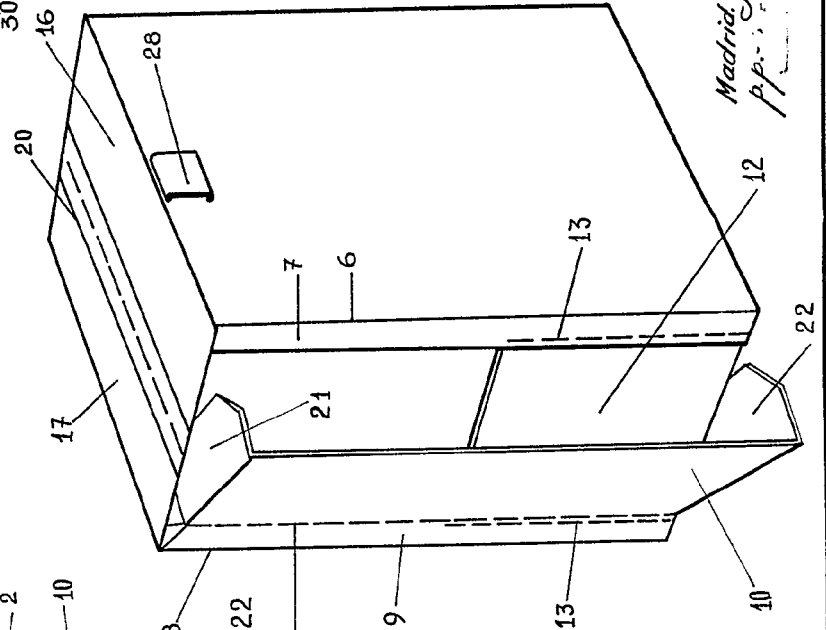


Fig.6



Madrid, Jaime Isert
p.p.

3 059 70

Fig.1

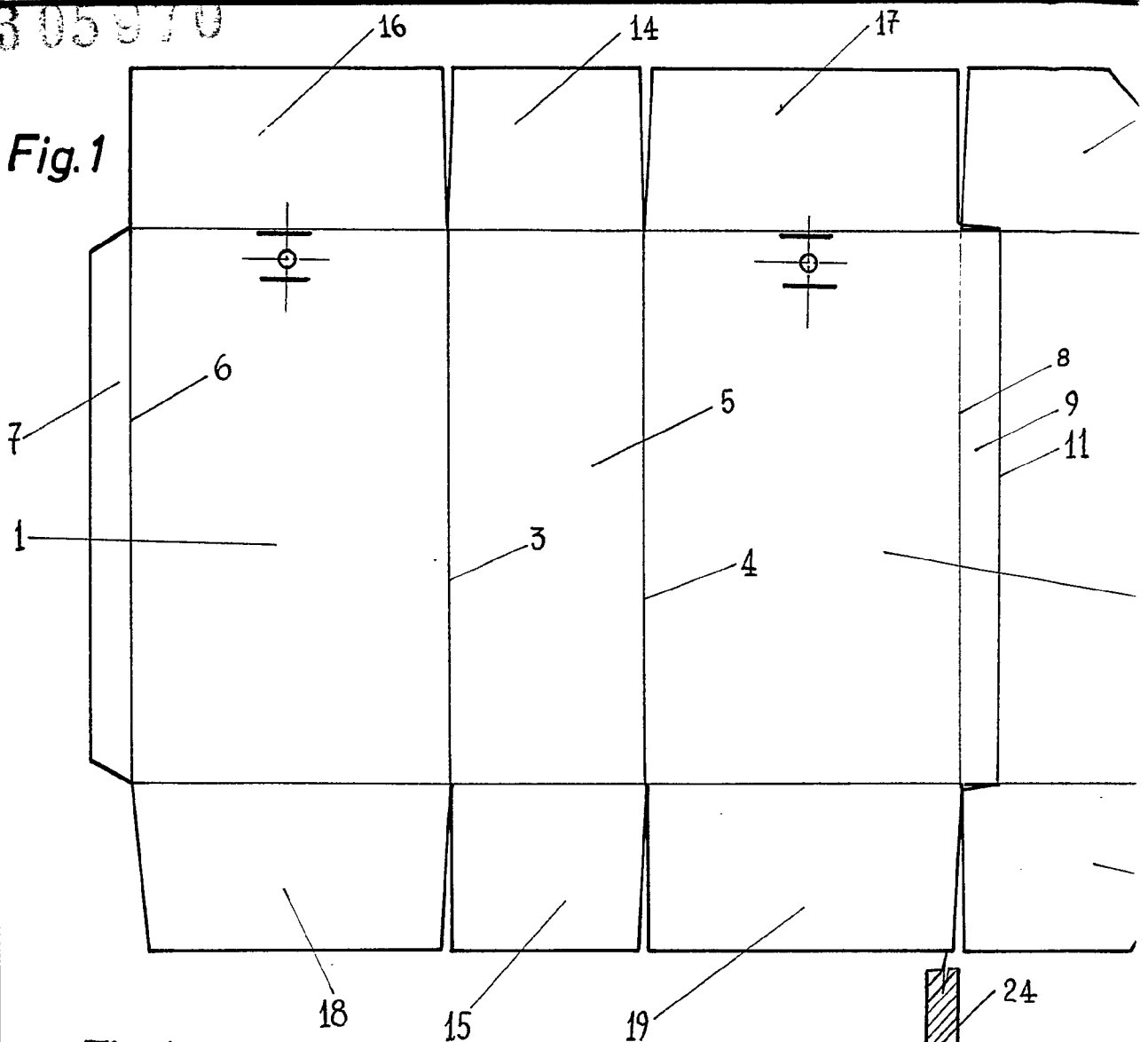


Fig. 4

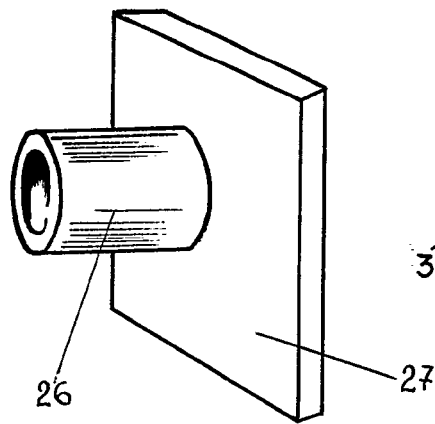
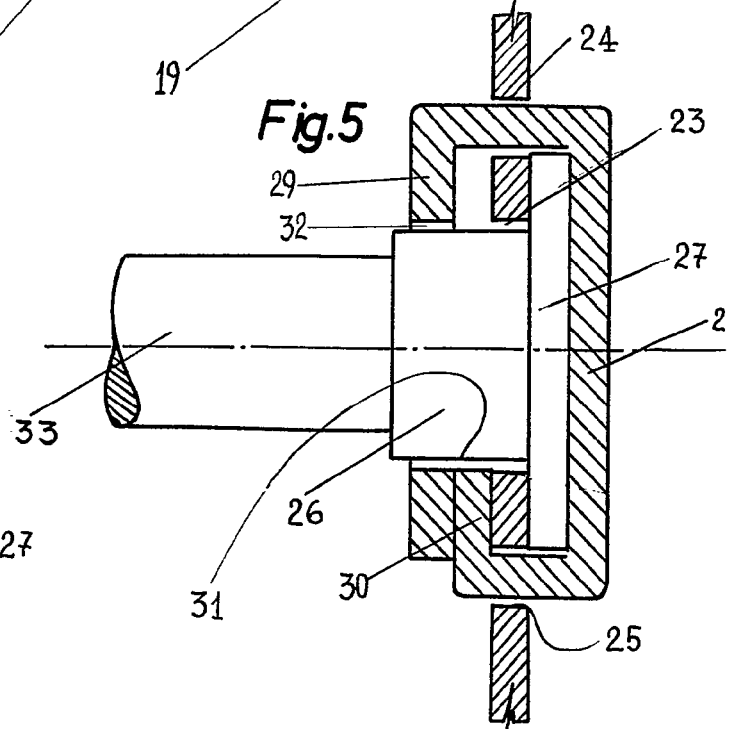


Fig. 5





20

Fig.2

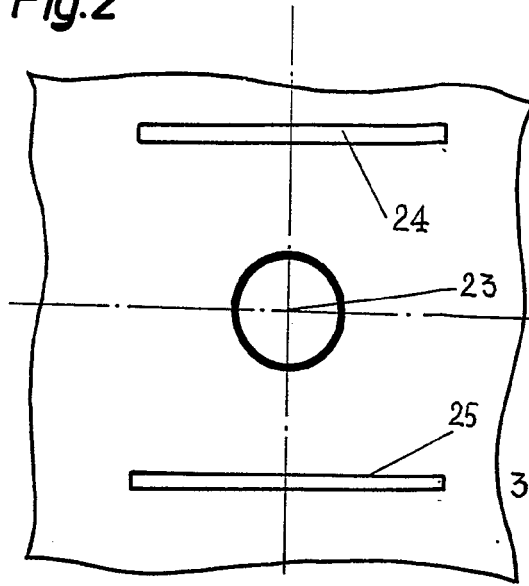


Fig.3

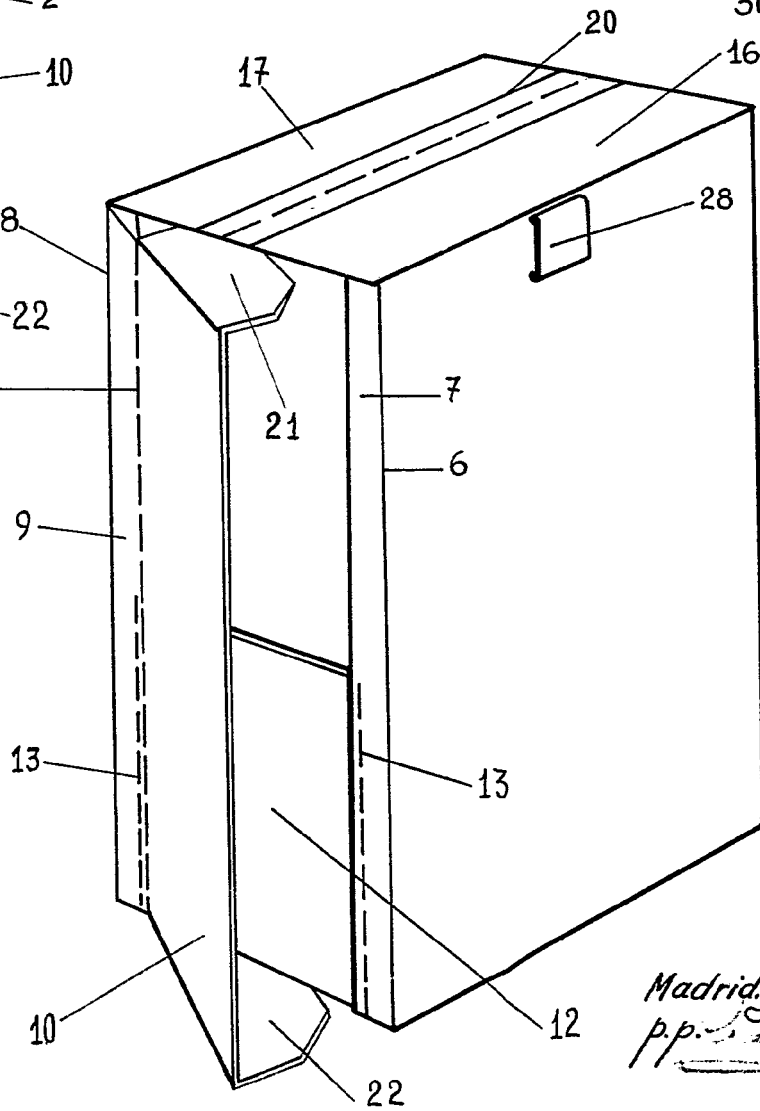
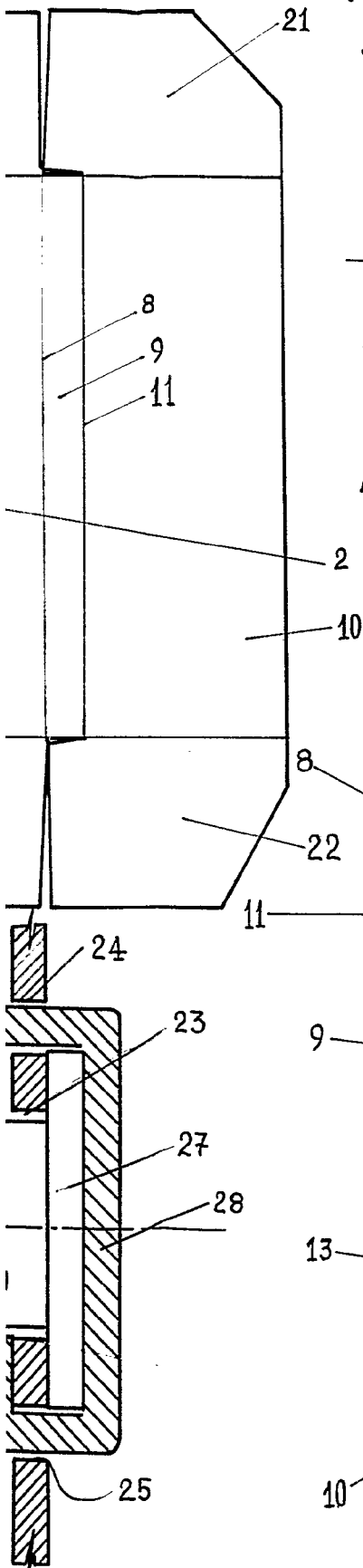
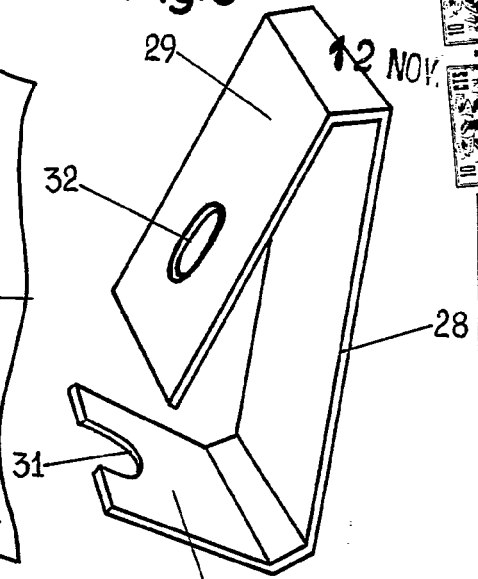


Fig.6

Madrid. 12 NOV 1954
p.p. Jaime Isern